

DECRETO 1819 DE 1997

(julio 16)

por el cual se promueve la Condecoración Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla” a un oficial de Insignia de la Armada Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1880 de 1988, artículos 35 y 37, literal a., y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 1880 de 1988-Reglamento de Condecoraciones Militares, figura la Condecoración Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla”;

Que el día 24 de julio se celebra el día de la Armada Nacional y de acuerdo con normas establecidas, en esta fecha se premia a quienes en una u otra forma se han distinguido por sus servicios a la Institución;

Que el señor Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, en su calidad de Comandante de la Armada Nacional se hace merecedor a que se le promueva la Condecoración Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla” de la Categoría de “Gran Oficial” a la de “Gran Cruz”;

Que corresponde al Gobierno Nacional autorizar la promoción antes mencionada;

DECRETA:

Artículo 1º. Promuévese la Condecoración de la Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla” de la categoría de “Gran Oficial” a la de “Gran Cruz” al señor Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, Comandante de la Armada Nacional.

Parágrafo. La Condecoración promovida en el presente artículo, deberá ser impuesta en acto especial conforme lo dispone el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.